

<b>Medio</b>	El Mercurio
<b>Fecha</b>	12-12-2014
<b>Mención</b>	Resultados del Simce, carta al director, escrita por Alejandra Falabella, académica de la UAH.

# Resultados del Simce

Señor Director:

El principio de transparencia no es algo evidente, aplicable a toda situación por igual. Se requiere discutir los criterios para decidir qué información se debe generar, cómo hacerla circular y para qué.

Se podría, por ejemplo, construir *rankings* de médicos según el número de pacientes que curan o *rankings* de abogados según los juicios que ganan. Pero los médicos, seguramente dejarían de atender a aquellos pacientes que tengan bajas posibilida-

des de recuperarse, y los abogados dejarían de defender causas que tengan menor probabilidad de ser ganadas. La información genera consecuencias y se debe ser cauteloso con su uso.

Respecto a la difusión de los resultados Simce por establecimiento, planteo tres argumentos para finalizar con esta medida.

Primero, comparar públicamente las instituciones escolares por puntajes Simce crea un sistema de competencia que desvirtúa los fines de una educación integral e inclusiva, generando incentivos indeseados, como es la selección de estudiantes según criterios académicos y la reducción del currículum.

Segundo, es equívoco mostrar públicamente los resultados Simce como si fueran fruto de cada establecimiento. Investigaciones muestran que los resultados evaluativos en pruebas estandarizadas se deben mayoritariamente al capital cultural de la familia y solo entre un 8% y un 20% se atribuye al efecto de la educación escolar. En consecuencia, los *rankings* premian injustamente a aquellos establecimientos con alumnos más aventajados socialmente, y por el contrario, tienden a castigar a aquellos que reciben a niños con dificultades de aprendizajes y provenientes de familias de bajos recursos.

Tercero, en estricto rigor, la información del Simce no es sobre las escuelas mismas, sino que refiere al alumnado de dichos establecimientos y su nivel de desempeño. Con ello se expone a menores de edad a posibles situaciones que vulneren su bienestar y derechos, como ser presionados para aumentar los resultados, sufrir estigmatización o ser excluidos de una escuela. Por ende, se requiere especial discreción con la circulación de esta información, pues a pesar de que no existe una publicación por alumno, involucra al conjunto de ellos por establecimiento.

Es posible dar a conocer la oferta de cada establecimiento, como el proyecto educativo, el enfoque curricular, la dotación docente y la infraestructura; pero comparar en los medios los puntajes Simce de cada escuela se presta para interpretaciones erróneas y produce efectos negativos, especialmente en los establecimientos más desaventajados en contextos de pobreza.

ALEJANDRA FALABELLA  
Universidad Alberto Hurtado

